



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/48/67  
S/25118  
18 de enero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo octavo período de sesiones  
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 15 de enero de 1993 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un comunicado del  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao  
(véase el anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente carta y su  
anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema  
titulado "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)", y del Consejo de  
Seguridad.

(Firmado) Kanika PHOMMACHANH  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de  
la República Democrática Popular Lao

(Vientiane, 13 de enero de 1993)

El 13 de enero de 1993, en París (Francia), las Naciones Unidas, en colaboración con el Gobierno de Francia, organizó una ceremonia de suscripción de la Convención sobre la prohibición de la elaboración, producción y almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao acoge favorablemente ese importante acontecimiento.

En su calidad de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, la República Democrática Popular Lao considera que el desarme, en general, y la reducción de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, en particular, son cuestiones de extrema importancia y una condición previa para promover la seguridad, la paz y la confianza mutua en las relaciones internacionales. Esa ceremonia de suscripción de la Convención sobre la prohibición de la elaboración, producción, almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción es un jalón histórico en los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar gradualmente las armas químicas del mundo.

Con ese espíritu, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao aprovecha esta oportunidad para reiterar solemnemente que, tanto en el pasado como en el presente, nunca ha poseído armas químicas ni las ha utilizado. Declara que jamás hará uso de esas armas destructivas.

Por razones de procedimiento, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao lamenta no poder participar en este momento en la ceremonia de suscripción ni firmar dicha Convención. Sin embargo, hará todo lo que sea necesario para abreviar los trámites a fin de poder firmar la Convención en un futuro próximo.

-----